

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1.- Su más enérgico repudio a los actos de agresión sufridos por la Diputada Nacional de la República Argentina Mayra Mendoza, ocasionados el día 21 de Diciembre de 2016 en la ciudad de San Salvador de Jujuy - Argentina por integrantes de las Fuerzas de Seguridad Provincial.

ARTÍCULO 2.- De forma.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad repudiar la agresión sufrida por la Diputada Nacional de la Argentina Mayra Mendoza, perpetrado el día 21 de Diciembre de 2016 en la ciudad de San Salvador de Jujuy - Argentina, que agravia a todos los diputados y diputadas de nuestra Nación.

El Parlamento del Mercosur, siendo un órgano que representa a los derechos de los pueblos Latinoamericanos, debe expedirse con una postura firme y Repudiar las gravísimas situaciones de violencia por parte de fuerzas de Seguridad que atentan contra la integridad física, el derecho a la huelga y la libertad de expresión, que tienen las personas libres en un país democrático.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy Republica Argentina, en la fecha señalada distintas organizaciones sociales, diputados nacionales, legisladores provinciales, concejales de la provincia de Buenos Aires y representantes de organismos de derechos humanos, concurrieron a los estrados judiciales esperando poder entrar a la audiencia pública del juicio que se lleva adelante contra la Dirigente Social de la Tupac Amaru Milagro Sala. En esos momentos las fuerzas de Seguridad Jujeñas agredieron a diferentes

funcionarios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, quienes sufrieron golpes y empujones ocasionándoles lesiones a su integridad física.

Cabe destacar en forma particular la grave situación sufrida por la Diputada Nacional Mayra Mendoza quien padeció las agresiones más violentas, siendo tomada del cuello y recibiendo golpes por parte de efectivos policiales de la Provincia de Jujuy. Las agresiones fueron tan notorias y violentas que rápidamente se difundieron por numerosos medios periodísticos del País.

Este hecho objetivo de violencia en Jujuy constituye un gravísimo antecedente y nos convoca en forma urgente a repensar lo que estamos viviendo. Nada justifica el accionar violento contra una persona, sea diputada, militante, dirigente social o política.

La libertad es un bien que en Argentina ha sido conquistado para siempre y lamentablemente la historia de represión de otros tiempos reapareció, dejando atónito y perplejo a nuestro querido Pueblo.

Por otro lado, el carácter de Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur me genera la responsabilidad de Repudiar enérgicamente este tipo de hechos que son contrarios a numerosos Tratados Internacionales, celebrados por la República Argentina en materia de Derechos Humanos.

En ese sentido, desde la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos tomaremos las medidas necesarias, para solicitar al Estado Argentino que erradique este tipo de actos de violencia defendiendo la libertad y los Derechos Humanos como premisa fundamental de la paz.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la Presente Declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones

RECIBIDA
29 DIC. 2016
MEP/729/2016